

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

4679 *CRISERINCA, S. A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Liquidador Judicial de la sociedad "Criserinca, S. A., en liquidación", Damián Pérez Fernández, con domicilio profesional en calle Alejandro Outeiriño Rodríguez, 15, planta 3ª, oficina 25, de Ourense, cargo para el que fue nombrado en el procedimiento «Ejecución de Títulos Judiciales 1187/2007», convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local de la calle Diputación, 12, bajo, de Verín, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día treinta de junio de dos mil diecisiete en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación, para que, en su caso, por la Junta se acuerde lo que convenga al interés común.

Segundo.- Edificio Rúa Espido 72-74: Informe sobre el estado de las obras para su legalización.

Tercero.- Recuperación de activos.

Cuarto.- Presentación por el Liquidador de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis cerrado al 31 de diciembre de 2016 y del informe pormenorizado que permiten apreciar con exactitud el estado de la liquidación y la situación de la sociedad por el ejercicio 2016. Examen y aprobación, en su caso.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y, a partir de la publicación de la convocatoria, de conformidad con el contenido del artículo 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, en virtud de dichos derechos de información, podrán examinar en el domicilio del Liquidador Judicial y solicitar la entrega o envío gratuito de forma inmediata de los documentos e informes relativos a los asuntos que conforman el orden del día así como las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. El acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas será extendida por Notario requerido al efecto por el Liquidador, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Verín, 18 de mayo de 2017.- El Liquidador Judicial, Damián Pérez Fernández.

ID: A170038984-1